

SOLICITUD Nro. 25344

FORMATO CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA No. 22269

La Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional, una vez revisada la formulación del Proyecto 7789 DISEÑO, FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE MONITOREO, EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO SOBRE EL RECURSO HÍDRICO DEL DISTRITO CAPITAL BOGOTÁ, el cual cuenta con el concepto de gasto:

ACTIVIDAD:

4328 Vigencia: 2024 EJECUTAR EL 100% DE LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO SOBRE LOS USUARIOS QUE GENERAN AFECTACIÓN AL RECURSO HÍDRICO SUBTERRÁNEO Y SUPERFICIAL Y AL SUELO, SEGÚN PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA ANUALMENTE. // O232020200991114 - SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y ESTADÍSTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA // 1-100-I030 VA-TASAS RETRIBUTIVAS
Contribuyendo al cumplimiento del(os) producto(s) institucional(es) :

CIUDADANÍA PARTICIPATIVA Y RESPONSABLE CON EL AMBIENTE

Encuentra que el proceso cuyo objeto es:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA PLANIFICAR, ACOMPAÑAR Y ORIENTAR TÉCNICAMENTE LAS ACCIONES QUE PERMITAN DIRECCIONAR LAS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y LA GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO SOBRE LOS USUARIOS QUE GENERAN AFECTACIÓN AL RECURSO HÍDRICO SUBTERRÁNEO Y SUPERFICIAL Y AL SUELO.

Está enmarcado dentro de los objetivos del proyecto contribuyendo al logro de la meta:

Meta 162 Vigencia: 2020-Código Segplan #. EJECUTAR 100 % DE LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO SOBRE LOS USUARIOS QUE GENERAN AFECTACIÓN AL RECURSO HÍDRICO SUBTERRÁNEO Y SUPERFICIAL Y AL SUELO, SEGÚN PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA ANUALMENTE

OBSERVACIONES:

SE EXPIDE VIABILIDAD TÉCNICA DE ACUERDO CON LA SOLICITUD.

Tipo de Recurso :

1-100-I030 VA-Tasas retributivas

* De acuerdo a las competencias atribuidas a esta Subdirección, el concepto se refiere exclusivamente a los aspectos técnicos presentados en las Fichas EBI-D y la formulación del proyecto y a los aspectos descritos en la justificación de la solicitud relacionada con el proyecto de inversión, con relación al cumplimiento a lo establecido en las normas y la observancia de los procesos legales y presupuestales a que haya lugar para la ejecución y destinación de los recursos del proyecto objeto a la presente viabilidad serán responsabilidad y competencia exclusiva del Gerente del proyecto.

Bogotá D.C., **abril 04 de 2024**

Documento válido hasta **julio 04 de 2024**



CLAUDIA MILENA GORDILLO RODRIGUEZ

SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Para verificar la autenticidad del presente concepto de viabilidad técnica, debe ingresar desde la solicitud de proceso en el aplicativo SIPSE, opción 'Reporte Viabilidad' o en la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional.

SOLICITANTE: JUAN DAVID ARISTIZABAL GONZALEZ
SUBDIRECCIÓN DE RECURSO HÍDRICO Y DEL SUELO
ELABORÓ: HEINER ALFONSO VELEZ RUIZ
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL